

Número 5604

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 256/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Banco Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Luciano Martínez Martínez y Cristina Stela Niebelschuit cónyuge artículo 133 R.H., Sr. Varona Segado, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Una tercera parte indivisa: Urbana. Terreno solar situado en el Barrio de los Molinos (hoy Barrio de Peral) diputación de San Antonio Abad, que linda por el Norte con la calle San Antonio, Oeste con calle nueva, tiene una superficie de 1.262,50 m², valorada a efectos de subasta en 3.333.333 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Cartagena, finca 24.724, tomo 2.256, libro 259, folio 037.

Urbana. Parcela RS-doce, sita en el paraje de La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, linda por el Norte con la parcela RS-trece; por el Sur con la parcela RS-once; por el Este con la calle séptima y por el Oeste con solar de don Francisco Celdrán Conesa. Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas. Finca 11.016, tomo 821, libro 388, folio 116 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Urbana. (Parcela), solar que constituye la mitad de la parcela RS-once, sita en el paraje de La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Linda por el Este o frente con la calle séptima; por el Norte con la parcela RS-doce; por el Oeste con solar de don Francisco Celdrán Conesa y por el Sur con la otra mitad de la parcela RS-once, valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca 22.432, folio 93.

Los bienes salen a licitación en su avalúo.

La subasta se celebrará el próximo día 4 de junio a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo de remate será de respecto de la finca 24.724 la cantidad de 3.333.333 pesetas, respecto de la finca 11.016 la cantidad de 4.000.000 de pesetas y respecto de la finca 22.432 la cantidad de 2.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de julio, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 5606

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 338/94 se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., contra don José Navarro Caballero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de junio de 1996 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito número 87.034/271, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.